



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2019 00342 00
Demandante(s)	CAMILO ALBERTO ARANGO BOTERO
Demandado(s)	LISIMACO NIETO OROZCO
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1598V

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes el Oficio No. 1025 arribado por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad, mediante el cual informan sobre el levantamiento de la medida cautelar de embargo de remanentes que obraba a favor del proceso con radicado 05001 40 03 021 2019 01030 00.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

